



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. RITA CALFIN SALAZAR, AUXILIAR DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 01064.-

CHILLAN VIEJO, 27 de mayo de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. RITA CALFIN SALAZAR, Auxiliar, con fecha 27 de Mayo del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. RITA CALFIN SALAZAR, Auxiliar del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 30 de mayo de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.